ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE

JUSTICIA

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:00 (doce horas), del día 31 (treinta y uno) del mes de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la Sala “Francisco Zarco” del Congreso del Estado de Durango, los CC. diputados y diputadas Silvia Patricia Jiménez Delgado, Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Francisco Londres Botello Castro y Gerardo Galaviz Martínez; Presidenta, Secretario y Vocales respectivamente, de la **Comisión de Justicia**; así mismo estuvieron presentes la Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales, Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este H. Congreso y el Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, encontrándose presente las CC. Licenciadas Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez y Joselin Sildan Gazca Reyes, Directora y asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUORUM.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU PARA SU TRÁMITE.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTAMENES QUE DESESTIMAN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

   I. LA PRESENTADA EN FECHA 03/03/2022 POR LOS CC. DIPUTADOS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECHO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LA QUE SE CREA LA LEY DEL REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS

   II. LA PRESENTADA EN FECHA 19/04/2022 POR LOS CC. DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE CONTIENE

REFORMA AL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CAUSA DE DIGNIDAD DE DISCAPACITADOS.

III. LA PRESENTADA EN FECHA 12/07/2022 POR LA C. DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA LXIX LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 181 Y SE DEROGA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 300 AMBOS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

IV. LA PRESENTADA EN FECHA 23/05/2023 POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A ALIMENTOS Y DEUDORES ALIMENTARIOS.

V. LA PRESENTADA EN FECHA 13/09/2023 POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD.

VI. LA PRESENTADA EN FECHA 22/11/2023 POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR. Y

VII. LA PRESENTADA EN FECHA 07/NOV/2022 POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES Y CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

5. ASUNTOS GENERALES; Y
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Bienvenidos a todos los integrantes de la Comisión, al Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda integrante del Grupo Parlamentario del PRI, así mismo a los asesores de los grupos parlamentarios y los del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos. En el primer punto la lista de asistencia, para lo cual le solicito al Diputado Secretario Pacheco nombre lista de asistencia.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Con mucho gusto Presidenta, Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Presente.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: El de la voz, presente. Diputada Marisol Carrillo Quiroga.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Tiene justificante.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Diputado Francisco Londres Botello Castro.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Botello Castro, presente.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Diputado Gerardo Galaviz Martínez.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: Presente.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Presento justificante.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Que esta vez no venía dijo.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Tampoco va a poder venir.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Hay cuatro integrantes presentes, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, hay quórum. En el segundo punto esta la aprobación del Orden del Dia por lo cual le solicito al Diputado Secretario le de lectura. No sin antes comentar que hay algunas iniciativas son tres iniciativas que se retiraron, nada más que no se modificó, no se si guste dar toda la lectura.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Como tu indiques.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Yo creo lo vas a decir tal cual.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: El orden del día de la presente sesión será lista de asistencia y determinación del quórum legal, en primer lugar; aprobación del Orden del Día en segundo lectura de correspondencia oficial recibida para su trámite; en tercero, análisis discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que desestiman las siguientes iniciativas: uno, la presentada de fecha 03 del 3 del 2022 por los diputados Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, José Ricardo López Pescador, Gabriela Hernández López, Susy Carolina Torrecillas Salazar, Sandra Luz Reyes Rodríguez, Luis Enrique Benítez Ojeda, y Sughey Adriana Torres Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se crea el Registro Estatal de Deudores Alimentarios; la segunda, enlistada en el orden del día que fue enlistada el día de ayer será retirada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y era una iniciativa que contenía reforma al artículo 23 del Código Civil vigente en el Estado Durango en materia de causa de dignidad de discapacitados; la siguiente iniciativa que ahora se dictamina es la presentada en fecha 12 del 7 del 2022 por la diputada Marisol Carrillo Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género que contiene reforma al primer párrafo del artículo 181 y se deroga el penúltimo párrafo del artículo 300 ambos del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango; la que estaba enlistada en el número cuatro a sido retirada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional que contenía adiciones y reformas al Código Civil Vigente del Estado de Durango y a la Ley de los Derechos de Niñas,

Niños y Adolescentes del Estado de Durango en materia de derecho a alimentos y deudores alimentarios; la que estaba listada en el número 5 ha sido retirada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y contenía reformas al artículo 442 del Código Civil vigente del Estado Durango en materia de suspensión del ejercicio de la patria potestad; se dictaminará la número 6 que es la presentada de fecha 22, 11 del 23 por las y los ciudadanos diputados Rosa María Triana Martínez, José Ricardo López Pescador, Gabriela Hernández López, Susy Carolina Torrecillas Salazar, Sandra Luz Reyes Rodríguez, Luis Enrique Benitez Ojeda y Sughey Adriana Torres Rodríguez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene reformas y adiciones al Código Civil del Estado de Durango, en materia de violencia familiar; la siguiente que era el número 7 en el Orden del Dia que se repartió es la presentada de fecha 07 de noviembre del 2022, por las y los ciudadanos diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Marisol Carrillo, Bernabé Aguilar, Alejandra del Valle, Ofelia Rentería Delgadillo, Eduardo García Reyes y Cristian Alán Jeans Esparza integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA que contiene reformas y adiciones al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango. El punto número 5 del Orden del Día sería asuntos generales y el sexto clausura de la reunión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, Diputado, si gusta someterlo a la consideración de los presentes.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: El Orden del Día está a su consideración compañeros diputados, quienes estén por la afirmativa les pediría hacerlo levantando la mano de la manera acostumbrada.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Me permiten, me habían dicho que iban a retirar esta, si, la última.

LIC. ASESOR MORENA: Si, la última, del 07 de noviembre del 2022.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Entonces el Orden del Día, se somete retirando esta, sí. Ok.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Con la consideración que a hecho la Presidenta de la Comisión, someto a votación el Orden del Día de la presente reunión, les pediría compañeras y compañeros que quien estén a favor de llevar a cabo este orden del día se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Se aprueba el Orden del Día. En el tercer punto del Orden del Día lectura de correspondencia oficial recibida para su trámite; para lo cual le pido a la Licenciada Joselin ¿si tenemos?

LIC. JOSELIN SILDAN GAZCA REYES: Con su permiso Diputada, no hay correspondencia.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, en tercero, análisis discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que desestiman las iniciativas que ya se le dio lectura, le pediría a la Licenciada Joselin si nos puede ayudar con el primer punto, que es por la cual se crea el registro estatal de deudores alimentarios.

LIC. JOSELIN SILDAN GAZCA REYES: Si con su permiso Diputada, con el permiso de los integrantes de la Comisión las iniciativas que el día de hoy se desestiman fueron analizadas en le reunión pasada del 24 de enero del presente año y bueno, hubo referencia, un resumen de la primera es una propuesta de Ley para formar el Registro Estatal de Deudores Alimentarios, esta Iniciativa se desestima en virtud del ordenamiento nacional que ha entrado en vigor entre lo que viene siendo las reformas a la Ley General de niñas, niños y adolescentes, que crea lo que es un Registro Nacional Deudores Alimentarios, con términos y un procedimiento diverso al que propone la Iniciativa, el organismo que se hace cargo de este Registro Nacional que entraría en vigor a partir de junio de este año sería el DIF y la propuesta de esta Iniciativa es que sea el Registro Civil, perdón la Dirección General del Registro Civil quien se haga cargo y aparte de eso viene en términos del procedimiento y el procedimiento es en si diverso, aparte de que todo lo que viene siendo materia procedimental civil y familiar es competencia de la Federación, conforme a lo estipulado en el artículo 73 Constitucional, es por eso que el dictamen está en sentido improcedente.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciada, algún comentario de los diputados presentes.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Yo, a manera de duda ¿entonces el padrón ya se terminó o está en proceso, por parte del DIF?

LIC. JOSELIN SILDAN GAZCA REYES: Está en proceso, eso fue una reforma que entró en marzo del año pasado a la Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes es la que creo el registro nacional, en sus transitorios había un plazo de 300 días.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Para octubre se cumplían los 300 días.

LIC. JOSELIN SILDAN GAZCA REYES: Se cumplen en junio los 300 días para poner en funciones el registro nacional y a partir de ese día 120 para, para que la legislatura de los estados para que hagan la armonización en sus legislaciones.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: 300 a partir de marzo.

LIC. JOSELIN SILDAN GAZCA REYES: Si, del año pasado.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Se cumplen en junio y luego 120 días para.

LIC. JOSELIN SILDAN GAZCA REYES: Para que las legislaturas hagan la armonización de sus leyes.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Lo que se está promoviendo ahorita.

LIC. JOSELIN SILDAN GAZCA REYES: No correspondería.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: No es procedente. Y a nivel nacional lo va a estar coordinado, el padrón nacional, como se llama dijo.

LIC. JOSELIN SILDAN GAZCA REYES: Registro Nacional de Deudores Alimentarios.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Registro Nacional, corre a cargo del DIF, en los estados no lo tenemos todavía.

LIC. JOSELIN SILDAN GAZCA REYES: Todavía no se expide el reglamento, ellos van a emitir los lineamientos para que cada Estado tenga un Registro Estatal de Deudores Alimentarios que alimentara el Registro Nacional, que va a depender del DIF.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Pero todavía no se emiten los lineamientos. Gracias, gracias Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Algún otro comentario. Bueno, adelante Diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Entonces, esta era una iniciativa que en su momento presentó el PRI con mucha antelación a que se aprobara la legislación federal y aquí lo que valdría la pena destacar que al final el propósito que buscó la iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario del PRI finalmente se materializó en la legislación federal, yo no sé si abundar en que las entidades federativas puedan o no crear su propia legislación y su propio registro Estatal sea pertinente o no porque desconozco, lo digo con honestidad los términos que la legislación federal fue expedida, pero entiendo que en el uso de su autonomía, aquí el Diputado Pacheco podrá también corregirme, entiendo que en el uso de su autonomía las entidades podrán determinar cuáles si y cuales no quieran al margen de que haya una legislación federal o nacional y un registro nacional, crear el propio con carácter de Estatal o no y también entendiendo que se tendrá que alimentar por las entidades que es de donde surgirá sobre todo la información de quiénes son deudores, para que se pueda construir o mantener actualizado el padrón o el Registro Nacional, yo quisiera pensar que debe ser un registro único nacional y que lo alimenten los estados, no que haya el Registro Nacional y aparte los registros estatales, no sé cómo está la legislación Federal, porque si no vamos a tener 33 registros al final del día, Nacional y 32 de las entidades y entonces sería casi como lo mismo que cada entidad federativa creará su propia Norma y su propio padrón o

registro, entonces, estaría nuestra iniciativa en el tenor de lo que busca lo nacional, por eso me surge esta inquietud y está duda, no sé si hubiera forma de precisarla. Es mi participación.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Si gracias Diputado, Adelante.

LIC. JOSELIN SILDAN GAZCA REYES: En la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes se estableció en la sección cuarta, lo referente al registro nacional de obligaciones alimentarias, no precisa si habrá en los estados más sin embargo le voy a dar lectura a un párrafo que nos pueda adentrar un poquito bueno, dice se crea…es el artículo 135 Bis, se crea el al Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias cuyo objeto es concentrar la información de deudores y acreedores de obligaciones alimentarias a fin de dar efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, los tribunales superiores de las entidades federativas y de la ciudad de México, suministraran, intercambiaran, sistematizarán, consultaran, analizaran y actualizarán la información que se genere sobre el incumplimiento de las obligaciones alimentarias en el ámbito de sus competencias, utilizando los sistemas e instrumentos tecnológicos del Sistema Nacional DIF para que con ello integre el Registro Nacional de Obligaciones. A efecto de cada entidad federativa si va a crear un registro no se establece nada.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: No lo señala.

LIC. JOSELIN SILDAN GAZCA REYES: No lo señala, sin embargo en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, si habla del registro estatal de cada, del registro de cada entidad federativa o su homologo al Registro Nacional, es decir, hasta el momento no es preciso, pero en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares si menciona un homologo al nacional en cada Estado.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Si gracias Yoselin.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Eso lo van a definir ellos.

LIC. JOSELIN SILDAN GAZCA REYES: Si.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Si, pero no, perdón, desprendido de lo que se acaba de leer, yo no encuentro que allá una obligatoriedad de crear un registro estatal, sino más bien de alimentar, de subir, de incorporar, de que allá los convenios necesarios seguramente entre la Federación y las entidades federativas para el efecto de que la información llegue al Registro Nacional, no escucho, ni veo de lo que leyó la asesora el que tenga la obligatoriedad la entidad de crearlo, si en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares bien, en el Código

Nacional, tendríamos entonces en su momento que contemplarlo en nuestro Código Estatal, pero ya no habría pues, va a eliminarlo no.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Haber.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: En donde estaría. Mi pregunta es ¿Dónde va a estar la base legal, si es que va a haber registro?

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: El miércoles pasado que estuvimos analizando, estuvimos viendo este tipo de situaciones, tal parece que se va hacer en el Código de niños, niñas y adolescentes, si, la Ley de niños, niñas y adolescentes.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Del Estado.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Bueno, viene Nacional y viene…

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Es que es una, es una Ley General, niños, niñas y adolescentes es una Ley General, lo que implica.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Pero queremos estatal.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Si, pero habría que recordar que cuando la competencia la retoma el Congreso Federal para generar una Ley, valga la redundancia General, la competencia del Estado, digamos, se suspende es el caso del Código Nacional de Procedimientos Penales que impuso, digamos, que ese sea el Código que se establezca en todos los estados, de igual manera, desde mi punto de vista puedo estar equivocado, naturalmente, la Ley General mandata la creación de un solo registro, de tal manera, que el que sería inconsistente si contiene esa situación de un registro de cada Estado, sería, el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares porque dejaría la puerta abierta que pueda haber uno Estatal, pero, si nos atenemos a la visión digamos, o, o a la aplicación normativa que implica no solo una norma aislada sino todas las normas que coinciden para un tema determinado, mi punto de vista es que debiera prevalecer o deberá prevalecer la Ley General de Niños y Niñas frente a lo demás, digamos, ese pudiera ser un primer acercamiento que resolviera la duda que usted tiene Diputado, no esta acabado porque lo que se va a generar aparentemente es una antinomia entre la Ley General y el Código, este, Nacional.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Quién sabe si será nada más el Código, no lo se.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Naturalmente yo creo que al final de cuentas, muy posiblemente, si la norma ya está aprobada también la Ley General denominada Código de Procedimientos Civiles y Familiares, pues tendrá que resolver la Corte qué es lo que procede en función de que Norma debe prevalecer, yo apuntaría que la Norma a prevalecer es la Ley General, pero,

digamos, no estamos a salvo de que la Corte diga, prevalece el Código y en consecuencia se tuvieran que crear las instituciones que lo registraran en el Estado.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Nada más no quise dejar todo esto porque no me gustaba que desecháramos una iniciativa proveniente del PRI, de un tema que finalmente ya está y que se va hacer quizá con un marco Nacional, pero que todavía cuando se presentó no se tenía y quise dejarlo en la mesa porque no sabemos qué va a pasar, al final del día, igual el día de mañana nos van a decir, si hagan un registro, pues no estaba mal la iniciativa que daba marco legal al registro.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Yo haría una sugerencia, de ser posible, me parece que el alegato que hace el Diputado Benítez, pudiera asumirse en el dictamen, es decir, la Comisión está tomando una determinación en función de esto, esto, esto y esto… pero el propósito de la iniciativa, es un propósito que desde el punto de vista de la Comisión en este momento, es un propósito que se cumple con la ley, este, que está puesta en vigencia, con la Ley General, de tal manera de que de darse por satisfecho la aplicación de la Ley General para el Registro de Deudores, estaríamos en el camino correcto, sin dejar de mencionar que si hay una resolución que implique lo Estatal evidentemente que era plausible el propósito de la iniciativa, yo creo que eso puede quedar apuntado en el Dictamen, para que quedemos satisfechos quienes presentamos esta Iniciativa, por cuanto el razonamiento, que no es un desecho porque la Iniciativa no es procedente, sino porque la normatividad correspondiente lo colma, exacto.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Si a eso me refería.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ok, diputados algún comentario respecto a lo de los diputados. Si, bueno si lo sugieren así como lo explica el Diputado Pacheco lo podemos dejar Licenciada Joselin.

LIC. JOSELIN SILDAN GAZCA REYES: Si, comentarles que en términos generales el dictamen se presenta así, nada más es el comentario que la esencia de la Iniciativa es esa y sobre todo de la necesidad social que existe ahorita respecto de los deudores alimentarios, si se hace el comentario en el Considerando Tercero, pero sí se quiere agregar algún texto más.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Pues en otro considerando lo que dijo el Diputado Pacheco, en esos términos, hasta le pueden pasar la redacción a él o algún asesor del PRI para que la cheque, pero está bien.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ok. Está bien.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: No digo que la retrasemos, vótenla y deséchenla, pero si que quede claro el ¿Por qué?, no es porque no sea útil.

LIC. JOSELIN SILDAN GAZCA REYES: Claro.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ok, bueno, entonces lo sometemos a la consideración Diputado por favor.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Con las consideraciones que se han hecho compañeras y compañeros, a partir de los dichos de los diputados Londres Botello y Enrique Benítez a fin de que se anexe un considerando que contenga, perfectamente clara la razón del desecho que vamos a votar, pongo a consideración de ustedes el dictamen que tenemos presente, quienes estén por la afirmativa les pediría que lo manifestaran de la forma acostumbrada.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Se aprueba el desecho. Pasamos al siguiente punto. Le doy la bienvenida a la Diputada Sandra Amaya, Coordinadora del Grupo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en el siguiente punto la presentada el12 de julio del 22 por la diputada Marisol Carrillo que también ya la analizamos la semana pasada y también, nada más si gusta un resumen pequeño.

LIC. JOSELIN SILDAN GAZCA REYES: Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Por favor.

LIC. JOSELIN SILDAN GAZCA REYES: La semana pasada presentamos un dictamen en sentido procedente el cual fue votado en contra, por lo cual en esta ocasión se presenta en deshecho, esta Iniciativa propone la reforma al artículo 181 al Código Penal que estipula, tipifica el delito de estupro y la propuesta era aumentarle la pena, la pena vigente es de uno a cinco años y la propuesta era incrementarla hasta 14 años, y la modificación del artículo 300 tipifica el delito de violencia familiar. La propuesta es eliminar de este artículo la alineación parental como un tipo de violencia familiar, como les comento en la reunión pasada se voto en contra y por eso se presenta el dictamen en sentido improcedente.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciada, algún comentario diputados.

DIPUTADOS PRESENTES: No. Ok.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Bueno, sometemos a la consideración de los presentes la Iniciativa presentada por la Presidenta de la Comisión de Igualdad y Genero, por lo cual se desestima esta iniciativa, los que estén a favor de esta, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Se aprueba. En el quinto punto que es la presentada en fecha 13 de septiembre del 2023 por los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, no, también esa tampoco, perdón, la presentada en fecha 22 de noviembre del 23 por los diputados del Partido Revolucionario Institucional que

contiene reformas y adiciones al Código Civil del Estado de Durango en materia de violencia familiar. Si nos puede apoyar Licenciada.

LIC. JOSELIN SILDAN GAZCA REYES: Esta Iniciativa propone la reforma de los artículos 318-1, 318-2 del Código Civil, que establece.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Perdón Diputada, perdón que interrumpa, me parece. Podrán proporcionar un Orden del Día, para ir siguiéndole, hay de favor y disculpe.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Es el número seis, adelante Licenciada.

LIC. JOSELIN SILDAN GAZCA REYES: Esta Iniciativa propone la reforma de los artículos 318-1, 318-2 del Código Civil, la reforma consiste en establecer dentro de lo que es la violencia familiar la prohibición del castigo corporal y del trato humillante, sin embargo estos artículos que contemplan la violencia familiar, contemplan ya lo que la Iniciativa propone, estableciendo en primer término en el artículo 318-2 que "*Por violencia familiar se entiende como todo acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica o sexual a cualquier miembro de la familia,"* a su vez establece en un penúltimo párrafo *"Así como el uso de la fuerza física o moral, y/o la omisión grave, respecto de un menor, por sus padres o por cualquier integrante de la familia.* De igual forma el artículo 418 del Código Civil establece que *"Queda prohibido el uso del castigo corporal y humillante o cualquier otro tipo de trato degradante en todos los ámbitos, como método correctivo o disciplinario a niñas, niños y adolescentes."* En virtud de estas disposiciones es que la Iniciativa se encuentra en sentido procedente, el dictamen en sentido improcedente, puesto que las disposiciones ya están contenidas en el Código Civil.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciada, como ven es parte de lo que analizamos la semana pasada y les solicito a los diputados, si hay algún comentario de parte de los diputados presentes.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Yo.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Si, adelante Diputado.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Un asunto más procedimental. Presidenta, yo no se si podamos encontrar la forma de la Ley Orgánica determina con precisión o no el sentido de, en el que se puede procesar un dictamen, es decir se aprueba en sus términos y entonces se genera una nota en positivo y no se aprueba en sus términos, tiene muchas razones por la no aprobación, este es el caso de las dos iniciativas del PRI que se han presentado hoy a desecho y el desecho teniendo una connotación negativa como he dicho, puede no ser el término indispensable o el término ad hoc por el que se está dejando

de atender la iniciativa que se pretende, así es que, yo les pediría con la venia de la Presidenta y de mis compañeros diputados, que hiciéramos en el Centro un ejercicio para que este tipo de iniciativas que el PRI acordó dejar en el Orden del Día se dejara perfectamente establecido y con una connotación no negativa el que no es, que no haya razón en la iniciativa sino que la legislación correspondiente y en este caso es una legislación no superveniente como en el caso anterior, está atendido y pudiésemos generar, no la impresione de que estamos, este, botando las iniciativas votando con b grande, este, las iniciativas de los compañeros, sino que estamos votando con v chica algo que ya está contenido en la legislación correspondiente, no tengo claro, insisto, si la precisión de la Ley dice: será un acuerdo de desecho o si podemos generar una denominación distinta a estos casos específicos. Gracias Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Diputado creo, la otra sería el retiro que en este momento igual si prefieren los del PRI retirarla, que la retiren, pero, nos vamos a ir a otra sesión todavía, que ya lo habíamos visto la semana pasada por eso fue el análisis, pero si quieren, sino ya la votamos y la desechamos.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Es bueno que quede anotado.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Entonces, nada más que quede plasmado que también el Centro de Estudios Legislativos busque también otra manera de…

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Nominar.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Que hacer en situación de unas iniciativas presentadas más o menos de la misma manera, no, haber que podemos hacer en cuestión de….

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Yo anuncie Presidenta en la sesión pasada, en la presencia de los asesores del PRI que aquí en este momento hay algunos de ellos que en mi personal criterio no podía variar porque lo he sostenido no solamente en esta legislatura, sino en las legislaturas anteriores en las que participado, de si hay un contenido en una Iniciativa que ya este resuelto en la legislación vigente no debe de atenderse a la iniciativa y digamos ahora el Grupo Parlamentario del PRI puede haber sido el único que no haya decidido desechar y, y en atención a eso yo lo que quisiera es que los iniciadores o las iniciadoras no se fueran con la idea de que les dimos una botada, vuelvo a decir, con la B mayúscula sino que se den por satisfechos porque así debe de ser con que se les diga lo que usted propone está contenido en la legislación vigente, de tal suerte que la improcedencia es por esa razón y no porque estemos sencillamente diciendo que lo que usted pretende está mal hecho, eso es lo que yo creo que tenemos que encontrar y yo estoy evidentemente porque se desechen las dos iniciativas si el PRI, este, decidió sostenerlas.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Si, Diputado estoy de acuerdo, a los diputados que presentaron estas iniciativas el porqué de sus desechos y en su caso, también, que eso ya se haría al interior de cada Grupo Parlamentario el porqué de retirar esas iniciativas, por eso el tema, el ejercicio que nosotros hicimos al interior de la Comisión de Justicia de hacer un análisis en reuniones anteriores, hacer un análisis de estas sin someterlas a votación, fue prácticamente por eso, si había muchas iniciativas que en realidad vemos sin ton ni son, unas interesantes, otras no proceden, otras, pero fue una decisión, un estudio muy minucioso entre todos, los diputados, los asesores de los grupos parlamentarios, de aquí del CIEL y bueno, queda esto, pero, si aun así hay que decirles a los diputados ¿Por qué? Bueno, se los podemos hacer por escrito, si, entonces creo que ya con esto lo podemos someter a votación Diputado Secretario.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: Compañeros diputados por favor, quienes estén por sostener el sentido en el que está el dictamen que tenemos a consideración les pediría manifestarlo de la manera acostumbrada.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Es a favor, muy bien, gracias Diputado. Se aprueba el dictamen. Entramos al quinto punto que es asuntos generales, yo si les voy a comentar nada más, tenemos, bueno, alrededor de 60, 70 iniciativas, que ya le bajamos a un buen, dentro de los que ya teníamos eran para desecho o retiro ya vimos ocho de estas 10 que estaban para desecho o retiro, de esas otras hay dos iniciativas que tienen que ver con otra Comisión tiene que sesionar Puntos Constitucionales por lo cual, pues, estamos esperando que se, que esa Comisión se reúna y la otra también quedamos para que se dictaminara, cambiamos en el análisis pasado, se determinó aquí al interior de la Comisión que sí se dictaminara, entonces, hay otras, esos son los de, luego les pasamos uno nuevo, ya, este, un resumen actualizado hay otras que también están para mesas de trabajo son alrededor de cuatro iniciativas que son para mesas de trabajo, estamos pensando, como les decía la semana pasada hacer la semana que entra una reunión con las personas que tengan que ver con estas iniciativas para hacer una mesa de trabajo y así poder también decidir si ya las sometemos a votación o no y las otras, también que están, las de, las que requieren consulta, las que requieren consulta también son tres iniciativas nada más verdad.

LIC. JOSELIN SILDAN GAZCA REYES: Son cinco, tres en materia de indígenas y dos en materia de discapacitados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Sería, prácticamente, las dos de discapacidad que tendríamos más, más sencillo que la de que la de indígenas, entonces, también, si la semana que entra se pudiera hacer o ya vemos si es la semana que entra o la que sigue hacer la consulta para sacar de una buena vez estas iniciativas que están pendientes e irle avanzando también al rezago y pues, seguir trabajando al interior de la Comisión, no sé qué opinen si

está bien que la semana que entra, no sé si vayan o si aquí en el, al interior el Congreso va a ser la sesión martes o miércoles por la cuestión de que el lunes es inhábil, entonces no se si ahorita podamos determinar de una buena vez.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: El Miércoles.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Yo digo porque el lunes es inhábil.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Ya se citó la sesión para el miércoles.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Entonces si prefieren el martes o miércoles que sea la mesa de trabajo o jueves cuando a ustedes, que día se les….Puede ser el miércoles al término de la permanente, ok, de acuerdo. Algún otro tema en asuntos generales, no. Bueno, agradecerles a los diputados de la Comisión, agradecerles a los diputados que nos acompañaron hoy, a la Diputada Sandra Amaya, al Diputado Benítez y agradecer por supuesto a los asesores de los grupos parlamentarios, así como al CIEL su apoyo por este trabajo tan intenso que tienen en la Comisión de Justicia. Y siendo la una de la tarde se clausura la Sesión de la Comisión de Justicia. Doy fe. . . . . .

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

PRESIDENTA

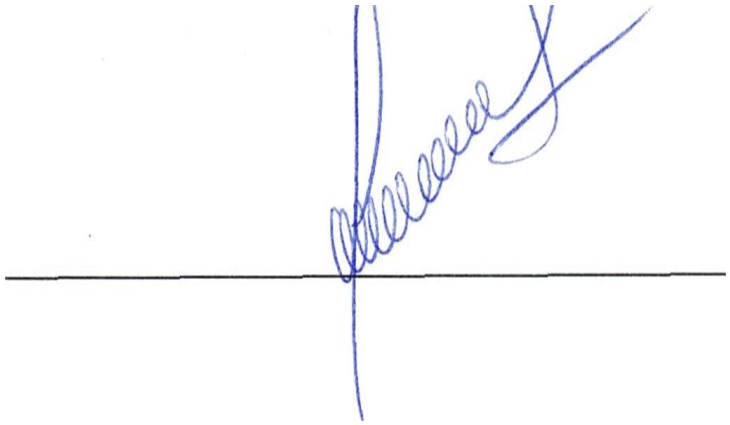

Observaciones:

1. Con la consideración que a hecho la Presidenta de la Comisión, someto a votación el Orden del Día de la presente reunión, les pediría compañeras y compañeros que quien estén a favor de llevar a cabo este orden del día se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada.

   Se aprueba el Orden del Día.

2. Con las consideraciones que se han hecho compañeras y compañeros, a partir de los dichos de los diputados Londres Botello y Enrique Benítez a fin de que se anexe un considerando que contenga, perfectamente clara la razón del desecho que vamos a votar, pongo a consideración de ustedes el dictamen que tenemos presente, quienes estén por la afirmativa les pediría que lo manifestaran de la forma acostumbrada.

   Se aprueba el desecho.

3. Bueno, sometemos a la consideración de los presentes la Iniciativa presentada por la Presidenta de la Comisión de Igualdad y Genero, por lo cual se desestima esta iniciativa, los que estén a favor de esta, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Se aprueba.

4. Compañeros diputados por favor, quienes estén por sostener el sentido en el que está el dictamen que tenemos a consideración les pediría manifestarlo de la manera acostumbrada.

   Es a favor, muy bien, gracias Diputado.